

Quito, 13 de mayo del 2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente.-

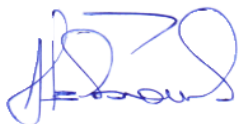
De mi consideración:

Henry Javier Yandún Cárdenas, en calidad de representante de **Constructores Positivos**, en función de lo establecido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, de 29 de marzo de 2019, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado "ORDENANZA METROPOLITANA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DE EMPLEO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DE LOS CAPÍTULOS II Y III DEL TÍTULO VI DEL LIBRO III.6 "DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS", CAPÍTULO II DEL TÍTULO I Y TÍTULO II DEL LIBRO IV "DEL EJE TERRITORIAL", Y TÍTULO VIII DEL LIBRO IV.1 "DEL USO DE SUELO" DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Vicente Cárdenas E5-56 y calle Japón; y, ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor Ingeniero Nelson Julio Madruñero Egas y al señor Ingeniero William Daniel Elmir Garcia.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,



Ing. Henry Javier Yandún Cárdenas
CONSTRUCTORES POSITIVOS

Quito, 6 de mayo del 2020

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se CONVOCA a los miembros de Constructores Positivos a la Asamblea Extraordinaria, el martes 12 de mayo del 2020, a las 20h00 por medios virtuales, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “ORDENANZA METROPOLITANA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DE EMPLEO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DE LOS CAPÍTULOS II Y III DEL TÍTULO VI DEL LIBRO III.6 “DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS”, CAPÍTULO II DEL TÍTULO I Y TÍTULO II DEL LIBRO IV “DEL EJE TERRITORIAL”, Y TÍTULO VIII DEL LIBRO IV.1 “DEL USO DE SUELO” DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”, para lo cual se da inicio a la reunión:

Atentamente,



Ing. Henry Javier Yandún Cárdenas
CONSTRUCTORES POSITIVOS

CONSTRUCTORES POSITIVOS

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días del mes de mayo del 2020, siendo las 20:00 horas, en sesión virtual, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la “Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “ORDENANZA METROPOLITANA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DE EMPLEO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DE LOS CAPÍTULOS II Y III DEL TÍTULO VI DEL LIBRO III.6 “DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS”, CAPÍTULO II DEL TÍTULO I Y TÍTULO II DEL LIBRO IV “DEL EJE TERRITORIAL”, Y TÍTULO VIII DEL LIBRO IV.1 “DEL USO DE SUELO” DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”, para lo cual se da inicio a la reunión:

“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “ORDENANZA METROPOLITANA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DE EMPLEO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DE LOS CAPÍTULOS II Y III DEL TÍTULO VI DEL LIBRO III.6 “DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS”, CAPÍTULO II DEL TÍTULO I Y TÍTULO II DEL LIBRO IV “DEL EJE TERRITORIAL”, Y TÍTULO VIII DEL LIBRO IV.1 “DEL USO DE SUELO” DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 001, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

Mediante Decreto 1017, de fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional, como medida de respuesta al avance del COVID – 19, y en concordancia con la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo. Con la declaratoria

del estado de excepción, se suspendieron ciertos derechos como el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión. De igual forma, se suspendieron las jornadas laborales de actividades no esenciales para enfrentar la pandemia.

A nivel local, mediante Resolución de Alcaldía A 020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, declaró el estado de emergencia en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y dispuso a los órganos y entidades del Distrito que, dentro de sus competencias, (i) adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional e (ii) implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la municipalidad.

En este escenario, muchas de los sectores, de gran importancia para el Distrito Metropolitano, han sufrido grandes pérdidas económicas pues sus actividades se han visto paralizadas. Entre los distintos sectores afectados, uno de los que más pérdidas ha sufrido es el sector de "La Construcción", el mismo que abarca a distintos sectores de la cadena de la producción, entre ellos la mano de obra, proveedores de materiales y servicios para la construcción, industria de la construcción, transporte de materiales, servicios de alimentación y demás. El sector de la construcción y sus actividades relacionadas representan el 20% del PIB de Quito, siendo el sector que genera mayor empleo directo y considera en su contratación el mayor porcentaje de las personas con poca capacitación superior.

La Construcción a lo largo de la historia ha sido fuente directa de inversión y generación de empleo, siendo factor importante en la recuperación de las economías de los países que han sufrido grandes depresiones económicas.

Dentro de este orden de ideas, y como resultado de múltiples reuniones en las que han participado los actores involucrados, se ha identificado varios aspectos que constituyen demoras en los procesos de aprobación municipal, que no generan mayor aporte y que constituyen temas técnicos ya incluidos en los procesos previos, teniendo como consecuencia cierta normativa que coadyuva a que existan demoras en procesos y obstaculizan la dinamización del sector.

Por lo expuesto consideramos que es de gran importancia, además imperioso dar paso a reformas legales que promuevan la inversión y desarrollo del sector inmobiliario, como fuente de crecimiento y desarrollo de la ciudad, promoviendo de esta forma la generación de empleo en toda la cadena de valor de del sector inmobiliario.

Constrictores Positivos es un clúster del sector que aglutina en su organización a todos los sectores involucrados directa o indirectamente en La Construcción por lo que será de gran aporte en las mesas de trabajo, sesiones de discusión y debates en las diferentes Comisiones Municipales y el Concejo Metropolitano de Quito, en búsqueda de una actualización de la normativa y de insumos que constituyan incentivos para la generación de empleo en el sector.

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 1.3.138 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante titular:

- **Nombres completos: Nelson Julio Madruñero Egas**
- **Cédula de ciudadanía: 0400932240**
- **Dirección domicilio civil: Guanguiltagua N34 580 y Alberto Guerrero**
- **Correo electrónico: nelson.madrurnero@hotmail.com**
- **Número telefónico, convencional y celular: 022449032 / 0996097614**

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, **Nelson Julio Madruñero Egas**, con cédula de ciudadanía 0400932240, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle **Guanguiltagua N34 580 y Alberto Guerrero**, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Constructores Positivos, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado "ORDENANZA METROPOLITANA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DE EMPLEO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DE LOS CAPÍTULOS II Y III DEL TÍTULO VI DEL LIBRO III.6 "DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS", CAPÍTULO II

DEL TÍTULO I Y TÍTULO II DEL LIBRO IV “DEL EJE TERRITORIAL”, Y TÍTULO VIII DEL LIBRO IV.1 “DEL USO DE SUELO” DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



.....
Ing. Nelson Madruñero Egas

C.C.: 0400932240

b.2) Representante suplente:

- **Nombres completos:** William Daniel Elmir Garcia
- **Cédula de ciudadanía:** 1716423700
- **Dirección domicilio civil:** Av. Eloy Alfaro N37-50 y Jose Correa
- **Correo electrónico:** delmir@williamelmir.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 022253065 / 0998351515

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, William Daniel Elmir Garcia, con cédula de ciudadanía 1716423700, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Av. Eloy Alfaro N37-50 y Jose Correa, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Constructores Positivos, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado “ORDENANZA METROPOLITANA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DE EMPLEO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL CORONAVIRUS

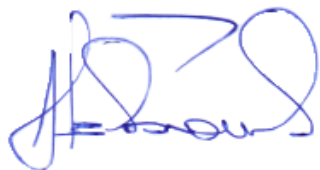
COVID-19, REFORMATORIA DE LOS CAPÍTULOS II Y III DEL TÍTULO VI DEL LIBRO III.6 “DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS”, CAPÍTULO II DEL TÍTULO I Y TÍTULO II DEL LIBRO IV “DEL EJE TERRITORIAL”, Y TÍTULO VIII DEL LIBRO IV.1 “DEL USO DE SUELO” DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 001, Parágrafo VII, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



Ing. William Daniel Elmir Garcia
C.C.: 1716423700

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. **Firman para constancia de lo actuado** el señor Henry Javier Yandún Cárdenas; y, **el señor** Arq. Joan Patricio Proaño Villamarín. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada




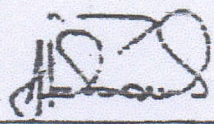
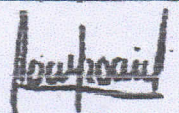


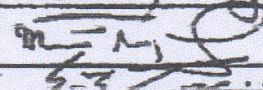
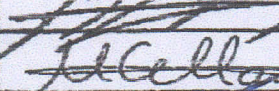
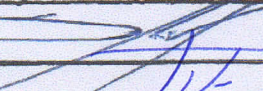
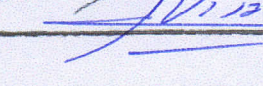
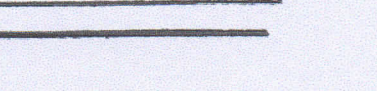
.....
Henry Javier Yandún Cárdenas
Presidente



.....
Arq. Joan Patricio Proaño Villamarín
Secretario

CONSTRUCTORES POSITIVOS

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombre completo	Cédula de ciudadanía	Firma
Daniel Elmir	1716423780	
Henry Yandín	1704437316	
Juan Proaño	1707608957	
Jorge Rosero	1705040861	
PATRICIO ALVAREZ	1704902947	
MAURICIO ALVAREZ	1705518924	
SANTIAGO TAMAYO M.	1708039035	
MAURICIO CATTANI U.	170401895-1	
Santiago Vidal	1001727872	
Nelson Macquiezo	0400932240	

Calle Vicente Cárdenas ES-36 y calle Japón
Teléfonos: 0996006000 - 0993004064 - 0998331515 - 0996097814